

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAVID CESAR CABRERA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 2da Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. Walter Bournot, se hace saber que en autos caratulados: BEVILACQUA RODOLFO ENRIQUE s/Sucesorio Expte. N° 1097/1980, se ha dispuesto que el Martillero Público David Cesar Cabrera, Mat. 1448-C-146, C.U.I.T.: 20-14653399-0, proceda a vender en pública subasta el día 30 de Abril de 2013, a las 10,00 hs. en el Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual día, hora y condiciones, los siguientes inmuebles: Primero) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, parte de la manzana Treinta y uno del plano oficial y parte del lote cuatro del plano cincuenta y cuatro mil doscientos setenta, año mil novecientos cuarenta y nueve, o sea el lote "CUATRO-a" del plano confeccionado por el Agrimensor José María D'Amelio, archivado bajo el número ciento dos mil ochocientos siete, del corriente año, compuesto de diez metros, sesenta centímetros de frente al Nor-Oeste, sobre calle Inglaterra, por veintidós metros, veintisiete centímetros de fondo y frente al Sud-Oeste sobre calle Falucho. Forma, la esquina Oeste de la manzana. Encierra una superficie total de Doscientos treinta y seis metros, seis decímetros cuadrados y linda en sus otros dos rumbos: al Nor-Este, con Bautista Lagone y al Sud-Este con el lote "Cuatro-b" del mismo plano y manzana. Nota de Dominio: Tomo 355 - Folio 371 - N° 137312 Dpto. General López. Inmueble ubicado en calle Falucho y 2 de Abril de Venado Tuerto. Segundo) Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, de ésta Provincia, designado como lote número Veinticuatro de la manzana número Doce, en el plano archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el número 63.883 del año 1970 ubicado en la esquina forma por dos calle públicas sin nombre y se compone de diez metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste, sobre calle pública sin nombre, por veinticuatro metros también de frente y de fondo al Nor-Oeste sobre otra calle pública sin nombre, encierra una superficie total de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados y lindado: Al Nor-Este con el lote número uno y al Sud-Este, con el lote número veintitrés, todos de la misma manzana y plano citados. Nota de Dominio: Tomo 289 - Folio 444 - N° 162798 Dpto. Gral. López. Inmueble ubicado en calle La Rioja N° 247 esquina Las Heras de Venado Tuerto. Los inmuebles saldrán a la venta de la siguiente forma: el Primero) con la base de \$ 320.000, y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 240.000 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez y al mejor postor en \$ 100.000 y el Segundo) con la base de \$ 380.000, y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 285.000 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez y al mejor postor en \$ 120.000. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 90% del importe del saldo del precio deberán abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, cuando el monto del precio a abonar en el acto de la subasta no supere el valor de \$ 30.000; pero, para el caso que el precio a abonar en el acto de subasta supere el valor de \$ 30.000 el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto, se deberá depositar en el día de la subasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 dejándose constancia que respecto del saldo de precio también deberá asimismo con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A por lo cual, de superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o martillero actuante a la Afip. El comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2do Párrafo C.P.C.C.- Informes del Registro de Propiedades hace saber dominios a nombre de L.E. N° 6.080.990, L.E. N° 8.445.006, D.N.I. N° 12.326.003 y L.C. N° 5.825.065, no registran embargos, no registran hipotecas, y no registran inhibiciones. Mandamiento de constatación agregado en autos, y acta de estado de ocupación. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 C.P.C.C. Revisar dos días previos al remate en horario 16 a 17 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos: Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 11 de abril de 2013 - Walter Bournot, Secretario.
